

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 5 de enero de 2022

Proponen modificar el artículo 123 de la Constitución Política para aumentar el descanso de maternidad

- **Que las mujeres gocen de un descanso de siete semanas anteriores al parto y siete semanas posteriores**

04-01-2022.- Con el fin de incrementar el descanso de maternidad, la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández (PAN) propuso reformar el artículo 123 de la Constitución Política y establecer que las mujeres gozarán forzosamente de un descanso de siete semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el parto y siete semanas posteriores al mismo.

El documento señala que “convertirse en madre es sin duda una de las alegrías más fuertes que puede llegar a sentir una mujer, desafortunadamente, puede convertirse en una situación de estrés si somos mujeres trabajadoras”.

Refiere que, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México hay 64 millones 540 mil 634 mujeres, mismas que componen 51.2 por ciento de la población total y, del total de la población ocupada de 25 años y más que se desempeña como funcionarios y directivos de los sectores público, privado y social, 39.0 por ciento son mujeres.

Agrega que, con base en datos otorgados por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) se identificó que, para el primer trimestre de 2019, 7.4 millones de madres de 15 a 49 años son trabajadoras subordinadas y remuneradas.

Reconoce que el avance en nuestro país a favor de la perspectiva de género en cualquier ámbito de nuestra vida ha ido en avance; sin embargo, aún se tienen grandes retos por cumplir como la desigualdad laboral, porque ocho de cada 10 hombres forman parte de la población económicamente activa y sólo cuatro de cada 10 mujeres la integran.

De las mujeres que no tienen empleo remunerado, 45 por ciento señala que la razón es su dedicación al hogar y 27 por ciento por trabajo de cuidado o porque se los impide la familia, indica.

Asimismo, por cada diez horas de trabajo que las mujeres invierten en el mercado laboral y las actividades domésticas o de cuidado, los hombres dedican ocho. Las mujeres generan 75 por ciento del valor total de actividades como la alimentación familiar, el mantenimiento y la administración del hogar, lo que asciende a 59 mil 617 pesos al año por mujer.

Menciona que, como una manera de impulsar la protección a la maternidad desde el reconocimiento de lo que esto representa no sólo en la vida familiar de las personas, sino también en los beneficios que trae para el Estado, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) tiene un convenio de protección en esta materia y México es parte de este convenio.

Por ello, considerando las recomendaciones emitidas por la Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONU Mujeres) de homologar la legislación mexicana con dicho convenio, el objetivo de la presente reforma es incrementar el descanso de maternidad al piso mínimo de 14 semanas, tal como lo establece el convenio número 183 de la OIT y del cual, México forma parte.

La propuesta se envió a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis y dictamen.

Piden sensibilizar al personal de salud en violencia obstétrica para prevenir y erradicar la problemática

- **La diputada de la Torre Valdés (PRI) presenta iniciativa de reformas a las leyes generales de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la de Salud**

04-01-2022.- Con el objetivo de reconocer y definir en el ámbito federal la violencia obstétrica, la diputada Yolanda de la Torre Valdez (PRI) impulsa una iniciativa de reformas a diversas disposiciones de las leyes generales de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la de Salud.

En la propuesta remitida a las Comisiones de Unidas de Igualdad de Género y de Salud, señala que es de vital importancia sensibilizar en materia de violencia obstétrica, para prevenirla, atenderla, y en su caso, sancionarla.

Explica que es un problema invisibilizado y minimizado, por lo que se debe concienciar a los profesionales de la salud, para que brinden una atención oportuna, de calidad y con estricta observancia de los derechos humanos.

“Como representantes populares, tenemos la obligación permanente de contribuir a que la legislación nacional atienda de manera oportuna, transversal e integral las problemáticas, demandas y exigencias que hay en nuestra sociedad”.

Plantea adicionar la fracción VI al artículo 6 de dicho ordenamiento para incluir la definición de violencia obstétrica como toda aquella acción u omisión por parte del Sistema Nacional de Salud, sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, que se lleva a cabo con motivo de la atención del embarazo, parto y puerperio; expresado en un trato cruel o inhumano hacia las mujeres y/o un abuso de medicación de los procesos naturales, que tiene como consecuencia la pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre las distintas etapas del embarazo, trabajo de parto, así como del alumbramiento y el nacimiento.

En el artículo 46 plantea agregar las fracciones III Bis, para que la Secretaría de Salud cree programas de capacitación para el personal del sector, para identificar y evitar la violencia obstétrica contra las mujeres, con un enfoque de protección y garantía de los derechos humanos.

También propone agregar el inciso f) a la fracción XII para establecer que dicha dependencia apoye a las autoridades encargadas de efectuar investigaciones en materia de violencia contra las mujeres, proporcionando información relativa a los casos de violencia obstétrica ocurridos dentro de las instalaciones del sector salud, que permita identificar a las víctimas.

Pide reformar la fracción XI del mismo artículo 46 para que la dependencia capacite al personal de salud para que detecten y eviten la violencia contra las mujeres.

Los cambios propuestos a la Ley General de Salud son para adicionar la fracción V del artículo 64, donde señala que en la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno-infantil, las autoridades sanitarias competentes establecerán programas de capacitación para la promoción del trato digno y respetuoso y atención de calidad a las mujeres durante la atención del embarazo, parto y puerperio al personal médico, auxiliar y administrativo de los servicios de salud.

Considera que es oportuno incorporar el relativo a la violencia obstétrica para visibilizar esta problemática con el objetivo de prevenirla, atenderla y erradicarla porque es uno de los problemas públicos con mayor impacto para la esfera jurídica de las mujeres.

De ahí “la idoneidad y urgencia de incorporarla expresamente en la ley debido a que representa una de las formas de violación a los derechos humanos más graves, que pone en peligro la integridad e incluso, puede derivar en la muerte materna”.

Comisión Especial de Veracruz documenta más abusos de autoridad

Publicado: 04 Enero 2022



- El caso de Del Río Virgen no es un hecho aislado; se han recibido “más de una docena” de denuncias relevantes de violaciones a los derechos humanos, afirma Dante Delgado

El encarcelamiento de José Manuel del Río Virgen, secretario técnico de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, no es un hecho aislado a los casos de abusos de autoridad y violación de derechos humanos que se viven en Veracruz, aseguró el senador Dante Delgado.

En conferencia de prensa, el presidente de la Comisión Especial para investigar la existencia de probables abusos de autoridad y violaciones al Estado de Derecho en Veracruz, informó que se están documentando los distintos casos de esta situación “preocupante” que vive el estado.

“En el caso de José Manuel del Río es importante hoy destacar que no es un hecho aislado. Hay múltiples violaciones que deben tener cauce legal y político,” reiteró el coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano.

El legislador subrayó que no existe ninguna prueba que compruebe que el funcionario sea el autor intelectual del crimen que se le imputa, hecho que reconoció el propio Juez de Control, Francisco Reyes Contreras.

Esto es delicado, resaltó, especialmente cuando se supone que el magistrado conoce el Estado de derecho y sabe que hay responsabilidad en el abuso de la autoridad.

En ese mismo tema, el senador Eduardo Ramírez, de Morena, informó que se comunicó vía telefónica con del Río Virgen el día de ayer. Comunicó que lo notó “echado para adelante” y con el “buen sentido del humor que siempre le ha caracterizado”.

Por ello, Dante Delgado refrendó el compromiso del Senado para investigar todos los casos de abuso de autoridad y violación a los derechos humanos en Veracruz, por lo que aseguró que esta Comisión “está instalada de forma permanente y sesionará de acuerdo con los avances que se vayan obteniendo”.

En ese sentido, recordó que este grupo de trabajo autorizó abrir un portal para recibir y documentar las quejas sobre abusos de autoridad en la entidad, las cuales serán investigadas debidamente. Hasta el momento, informó, han recibido “más de una docena” de denuncias relevantes.

Insistió que, en la investigación de la Comisión, “todos los casos serán documentados”. No habrá un solo caso en el que se haga apreciaciones subjetivas ni dichos, sino efectivamente comprobados y comprobables, sostuvo.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 04 de enero de 2022

SUPREMA CORTE DA LA BIENVENIDA A LA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF

En Sesión solemne del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Ministro Arturo Zaldívar, Presidente del Alto Tribunal y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), impuso la toga magisterial e hizo entrega de la credencial y del distintivo correspondiente a la nueva Ministra, Loretta Ortiz Ahlf, con lo que el Pleno del Alto Tribunal contará por primera vez, desde la Reforma Constitucional de 1994 con la participación de cuatro Ministras.

Al darle la bienvenida, el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, a nombre del Tribunal Pleno, dijo: “Ministra Loretta Ortiz Ahlf, la recibe a usted la Corte de la autonomía personal, la igualdad material y la justicia de género, la Corte del combate a la discriminación histórica y sistemática, la Corte que deconstruye los estereotipos explícitos e implícitos basados en cualquier forma de marginación o exclusión, la Corte protectora de los derechos humanos de las mujeres y de las personas gestantes, la Corte que resguarda la libertad de expresión y la diversidad cultural que conforma este país, la Corte que ha reconocido la autonomía de las personas con discapacidad y de las personas, pueblos y comunidades indígenas, la Corte que escucha los reclamos sobre el deterioro medioambiental, una Corte que apuesta por los derechos humanos aún en escenarios de contienda y tensión social”.

En tanto el Ministro Presidente afirmó: “Es un día histórico, porque se incorpora a la Corte una cuarta Ministra, es la primera vez que este Pleno está integrado por cuatro mujeres y esto nos coloca en un camino muy claro hacia la paridad que espero se alcance con los próximos nombramientos”. El Ministro Zaldívar destacó la formación de la Ministra Ortiz Ahlf, su vocación de servicio y su compromiso con los derechos humanos y añadió “Estoy seguro que su integración a este Tribunal redundará para beneficio a la justicia”.

Al brindar su mensaje la Ministra Loretta Ortiz Ahlf reiteró su compromiso de ejercer su función con empatía a las necesidades contemporáneas de la sociedad mexicana y con cercanía a la ciudadanía, resolver los asuntos desde una visión global e innovadora del papel que tiene la función judicial en el fortalecimiento del Estado de derecho, y responder desde el máximo Tribunal a la legítima demanda social de contar con un aparato de justicia, abierto imparcial y transparente, y agregó: “Promoveré acciones transversales que reduzcan las brechas de desigualdad e impunidad en nuestro país, cuestionar desde un enfoque amplio de los derechos humanos las interpretaciones tradicionales de las normas y el derecho a fin de garantizar una mayor y mejor protección para todas las personas, especialmente para quienes se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad”.

Por último, el Pleno del Alto Tribunal Constitucional aprobó por unanimidad de los integrantes que la Ministra Loretta Ortiz Ahlf quede adscrita a la Segunda Sala.

El 2022 Sonora tendrá inversión histórica: Durazo

Lorena Martínez 04/01/2022 22:54 pm



HERMOSILLO, SON.- Con más de 12 mil millones de pesos de recursos, tanto federales como estatales, se prevé que **el 2022 sea un año con una inversión histórica**, informó el gobernador Alfonso Durazo.

Señaló que se esperan por lo menos entre 8 y 10 mil millones pesos de inversión por parte de la Federación, eso sin contar con los planes de Justicia para Cananea y para los Yaquis.

"Estimamos que la inversión pudiera oscilar entre los 8 mil y los 10 mil millones de pesos, es una gran noticia para el estado porque nunca se ha dado una inversión de ese tamaño, es probable que en toda la administración anterior no se haya hecho una inversión de este tamaño", aseveró.

Asimismo, informó que a pesar de los problemas económicos por los que atraviesa el estado se va a hacer una inversión con recursos del estado de 2 mil 500 millones de pesos también para infraestructura.

Señaló que una vez que se estabilicen las finanzas se van a destinar el 10 % del presupuesto a infraestructura.

"En esa ruta está el proceso de recuperación de la economía del estado porque si no hay infraestructura no hay competitividad, tenemos que ponernos delante de los estados que compiten por mejores condiciones para la inversión y eso es lo que nos va a sacar adelante", expuso.

SI SE VALIDAN 2'758,000 FIRMAS DE APOYO

La consulta por la revocación de mandato será el 10 de abril

Deben participar al menos 17 de las 32 entidades federativas, explica el Consejero Presidente del INE en Sonora

ABIGAIL CASTRO

El próximo 10 de abril se llevará a cabo la consulta por la revocación de mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador, esto en caso de validarse 2 millones 758 mil firmas de apoyo, solicitudes que ya están en revisión, señaló Martín Martínez Cortázar, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) en Sonora.

En entrevista en el noticiero de EXPRESO 24/7 conducido por Marcelo Beyliss, el

consejero local del INE resaltó que además de reunirse la mencionada cantidad de firmas, éstas deben corresponder a 17 entidades federativas de las 32; de cumplirse dichos requisitos se emitirá la convocatoria para la consulta.

"Ya instalamos el Consejo Local de la entidad que le habrá de dar seguimiento y revisar el ejercicio de revocación de mandato programado para el 10 de abril, el próximo 10 de enero se habrán de instalar los 7 consejos distritales de la entidad para el mismo propósi-



En todo el país se ha llevado a cabo la recopilación de firmas para conocer si se está de acuerdo o no con que se haga la consulta para la revocación del mandato de AMLO.

to, el INE ya está realizando las actividades correspondientes para la realización de la re-

vocación de mandato, si se reúnen los 2 millones 758 mil firmas para que se emita la convocatoria",

explicó.

Martínez Cortázar detalló que para el ejercicio democrático

se instalarían 3 mil 748 casillas que es el número que hubo en las elecciones del 6 de junio de 2021, pero esta cantidad pudiera variar por motivos presupuestales.

"Para este ejercicio de revocación de mandato el presupuesto está en 3 mil 800 mdp que es para que se realice conforme está señalado, sin embargo, hubo un recorte importante para el ejercicio presupuestal 2022 para el INE y en este caso se tienen disponibles recursos por mil 503 mdp, menos de la mitad, por esta razón el INE ha agotado o está agotando la vía jurídica para que pueda contar con los recursos solicitados y se haga conforme lo determina la propia Ley Federal de Revocación de Mandato", agregó.

ARCHIVO/EXPRESO

Arranca contienda por las seis gubernaturas en juego

Este año también será la antesala de la selección de los nuevos miembros del Consejo General del INE, incluida la presidencia del organismo



El próximo 5 de junio los electores de seis entidades saldrán a las urnas / Foto: Archivo Laura Lovera

Sarahi Uribe | El Sol de México

Este año estarán en disputa en México seis gubernaturas así como la realización de la consulta para la revocación de mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador (si se logran reunir las firmas necesarias). Además de que 2022 será la antesala de la selección de los nuevos integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

El próximo 5 de junio de 2022, Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas celebrarán elecciones ordinarias. Estas entidades son gobernadas por la oposición, y en el caso de Hidalgo, desde el siglo XX la gubernatura siempre ha estado en manos del PRI.

De acuerdo con el calendario electoral, será la primera semana de enero cuando los aspirantes a gobernador realicen precampañas para motivar a los militantes de sus respectivos partidos a que apoyen su aspiración para obtener la candidatura. Por otra parte, el 10 de abril se perfila que se lleve a cabo la realización de la consulta de revocación de mandato, siempre y cuando se cumpla con el requisito mínimo de dos millones 758 mil 227 firmas de apoyo para su convocatoria.

Por lo que el INE tiene hasta el próximo 3 de febrero para reportar si son válidas para formalizar esta consulta ciudadana, esto mientras la Suprema Corte analiza si el Gobierno federal debe otorgar más recursos al Instituto para su organización.

La autoridad electoral reportó que hasta este martes 4 de enero ha validado un millón 620 mil 918 rúbricas, lo que representan 58.7 por ciento del total necesario para que se realice este ejercicio de participación ciudadana.

En tanto, aunque este año no habrá integrantes nuevos, 2022 será la antesala para que en 2023 se despidan del Consejo General del organismo cuatro consejeros, incluyendo el consejero presidente.

Por lo que deberá ser la Cámara de Diputados, con una mayoría parlamentaria morenista, quien asigne a los nuevos consejeros electorales.

Bajo dicho panorama, en una reunión entre consejeros del INE y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, celebrada a principios de diciembre, acordaron cerrar filas para la organización de los comicios locales de 2022 y 2023 y preparatorios para la elección presidencial de 2024.

Prepara Hacienda paquete de inversión público y privado: AMLO

Néstor Jiménez y Roberto Garduño Tiempo de lectura: 5 min.



El presidente Andrés Manuel López Obrador durante la conferencia de prensa en Palacio Nacional. Foto **José Antonio López**

Ciudad de México. El gobierno federal, a través de la Secretaría de Hacienda, y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) preparan un paquete de inversión con participación pública y privada. Los proyectos se darán a conocer antes de concluir enero, informó este miércoles el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Este fue el motivo del diálogo que sostuvo el martes en Palacio Nacional el presidente del CCE, Carlos Salazar Lomelín, señaló en su conferencia de prensa matutina.

Los acuerdos con la iniciativa privada son “en todos los sectores”, adelantó, pero pidió esperar hasta que se den a conocer. “Ya muchas cosas que se van a iniciar cuentan con proyecto, ya es para iniciar pronto, y vamos también a informar sobre el avance de los otros acuerdos que estamos llevando a cabo”.

No es esta la única iniciativa de inversión conjunta que prepara el gobierno con el sector empresarial para impulsar el desarrollo del país, agregó el mandatario, al apuntar que “se debe de tener muy presente que se mantiene una relación económica muy activa a través del tratado. Esto es fundamental, sigue llegando inversiones a México, y se siguen creando empresas para el fortalecimiento de la integración económica de América del Norte”.

Por ello, insistió que fue un acierto la firma del nuevo Tratado con Estados Unidos y Canadá, con lo cual “tenemos garantizados la inversión, México tiene inversiones muy favorables en el concierto de las naciones, es un país atractivo para la inversión, por eso no nos está costando mucho la recuperación en lo económico, está llegando inversión. Entonces, arriba esta inversión está al mismo tiempo está impulsando el crecimiento de las pequeñas y las medianas empresas”.

En la pantalla colocada en el Salón Tesorería, mostró una gráfica sobre el grado de confianza de las empresas del sector manufacturero en el futuro de la economía nacional, así como de las ganancias en la Bolsa de Valores con ganancias del 27.7 por ciento desde que inició su gobierno, y del crecimiento de los salarios, con lo que afirmó que hay un aumento para todos los sectores del país.

“La gente tiene para sus necesidades básicas, para su sustento, no sólo los de arriba, que eso es lo que hay que procurar. Yo digo: arriba los de abajo, pero no dijo abajo los de arriba; abajo los privilegios, porque a los de arriba también quiero que les vaya bien, lo que no quiero es que haya privilegios”, expresó.

Con la gráfica sobre la confianza del sector manufacturero añadió, se muestra que hay dos mundos: “por un lado los intelectuales orgánicos y la prensa conservadora queriéndonos distanciar de los empresarios o cuestionando al gobierno, pero por otro lado, los empresarios reconociendo que se maneja una política económica en beneficio de todos y del sector empresarial”.

A pesar de las inversiones, ponderó que lo que se lleva el primer lugar son las remesas enviadas por los connacionales. Detalló que de acuerdo con el Banco de México los envíos en noviembre llegaron a un récord. Se proyecta que al presentar el balance final de 2021 se llegará a 51 mil 634 millones de dólares, con un incremento del 27 por ciento de aumento con relación a 2020. La proyección es que tan sólo en diciembre pasado se enviaron 4 mil 800 millones en diciembre.

Hablando en término de béisbol, dijo, esto es lo que nos sacó del hoyo, porque llega a más de 10 millones de familias mexicanas abajo.

“Arriba es inversión que llega por el Tratado; abajo ésto (remesas), más los programas de Bienestar. De todas maneras hay mucha obra pública. Ya no es fácil conseguir trabajadores en el sureste, que eso nunca había sucedido porque hay mucha obra en general en el país”.

Aprovechó, además, para agradecer a los empresarios su apoyo en el aumento al salario mínimo, “porque eso ayuda mucho, les molesta a nuestros adversarios que son corajudos, pero estaban esperando que iniciar el año con gasolinazos, por eso los inventos y las mentiras: gasolinazos, carestía... y no”.

Con ayuda de otra gráfica, explicó que en 2018 el salario mínimo alcanzaba para 3.09 kilos de frijol y 6.52 de tortilla, mientras que en el arranque de 2022 alcanza para 7.74 kilos de frijol y 9.9 de tortilla, “a pesar de la inflación”.

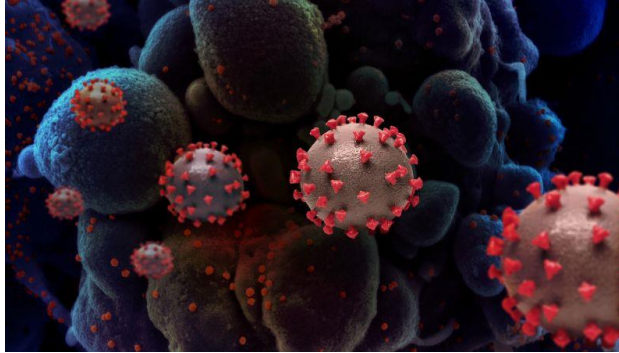
Presentó un balance sobre el aumento real del salario mínimo, en el que se muestra que en 1989 hubo una reducción de más del 17 por ciento y en el 1996 de menos 18 por ciento, como las caídas más fuertes. En su sexenio se reportan incrementos de 11.4 por ciento en 2019, del 16.2 por ciento para 2020, del 11.9 por ciento para 2021 y de 14.4 por ciento para 2022.

“Ofrecemos disculpa a los conservadores porque no les funcionó su pronóstico, y esperemos que no les funciones”, indicó, a la vez que refirió que durante las fiestas de año nuevo, en el que estuvo en Palenque, Chiapas, percibió la alegría de la población.

Mañana se presentará en su conferencia de prensa un panorama general en materia económica, social y seguridad de cómo arranca el año.

Detectan en Francia nueva variante del coronavirus con más mutaciones que Ómicron

Expertos del Instituto Hospitalario Universitario Méditerranée (IHU) de Marsella, Francia, detectaron una nueva variante del coronavirus que tiene más mutaciones que Ómicron y Delta.



Una representación del coronavirus. Foto: Flickr NIAID

Por La Redacción
martes, 4 de enero de 2022

CIUDAD DE MÉXICO (apro). – El 10 de diciembre de 2021 se detectó en Francia el primer caso de una nueva variante en un viajero que regresaba de Camerún, que tiene más mutaciones que Ómicron y Delta, y que fue denominada B.1.640.2 por el Instituto Hospitalario Universitario Méditerranée (IHU) de Marsella.

“De hecho, tenemos varios casos de esta nueva variante en el área geográfica de Marsella. La llamamos variante IHU. Se acaban de enviar dos nuevos genomas identificados”, señaló el profesor Philippe Colson, director de la unidad del IHU, que descubrió la variante.

Señaló que aún no se ha etiquetado como una variante porque no ha sido identificada en otros países y, actualmente, está bajo investigación de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

De acuerdo con medios internacionales, hasta ahora se han identificado a 12 personas de la comuna de Forcalquier, en el departamento de Los Alpes de Alta Provenza, contagiadas con esta variante que tiene 46 mutaciones y es una “combinación atípica”, entre las ya conocidas N501Y (Alfa) y E484K. Ómicron tiene 37 mutaciones.

“La N501Y, por ejemplo, se detectó inicialmente en la variante Alfa y hace que el patógeno se una fuertemente a las células humanas y, por ende, se propague con mayor facilidad en el cuerpo. En tanto, la E484K pertenece a las llamadas mutaciones de escape que se anidan directamente en la proteína de la espiga, lo que posiblemente podría perjudicar la eficacia de las vacunas”, publicó Deutsche Welle (DW), la cadena alemana de noticias.

Estas conclusiones son parte de un estudio previo “que aún no ha sido revisado por otros expertos”, indicó, y señaló que el impacto de estas mutaciones, junto con la variante B.1.640.2, es realmente más infecciosa que el virus original SARS-CoV-2.

“Tampoco se sabe sobre el origen de esta nueva variante. Por más que se haya descubierto en una persona que viajó desde Camerún, esto no significa que se origina allí”, añadió.

Lo que sí se sabe, explicó, es que las bajas tasas de vacunación favorecen la aparición de nuevas mutaciones del coronavirus.

“Según datos de la Universidad de Hopkins (Estados Unidos), la tasa de vacunación en Camerún ronda actualmente el 2.4%, y mientras no se impulse una campaña de vacunación a nivel mundial, siempre se desarrollarán nuevas variantes en algún lugar, que a veces son más inofensivas o peligrosas”, afirmó.

El virólogo e investigador del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria en Córdoba y miembro del Consorcio PAIS de genómica de SARS-CoV-2 en Argentina, Humberto Debat, indicó que la variante B.1.640.2 es un sublinaje de la B.1.640 detectada en 2021 en Francia, Indonesia y Congo, pero que nunca tuvo una amplia expansión y dispersión.

“La razón por la que ahora estamos hablando de esta nueva variante es por un estudio preimpreso, aún no revisado por pares que se ha publicado esta semana, liderado por el investigador francés Didier Raoult, que es un eminente virólogo que había logrado fama mundial por haber sido un defensor acérrimo de la hidroxiclороquina y publicó trabajos sobre el tema, que luego debieron ser retirados y de los cuales se tuvo que retractar por las metodologías y análisis de datos”, explicó a Infobae.

Recordó que solo hay cinco variantes de preocupación clasificadas por la OMS: Alpha, Beta, Gamma, Delta y Ómicron. Dos de interés que son Mu y Lambda, y una tercera de categorías de variantes que son observadas de manera permanente para monitoreo, dentro de ellas hay cinco, entre las que está la nueva variante.

“No hay un aspecto epidemiológico asociado a esta nueva variante. Es decir, que no se ha visto una expansión, no se ha registrado un cambio en la clínica de los pacientes, no se ha visto un cambio en la efectividad de las vacunas o que esté reemplazando a otras variantes. No hay registro de que esta nueva versión del virus se comporte de forma distinta. Tampoco hay información biológica experimental que demuestre una mayor infección o contagio. No es aún una variante de interés y menos de preocupación”, añadió.

Más suave que Ómicron

La variante Ómicron es de las más contagiosas y se ha extendido rápidamente por el mundo, pero provoca covid-19 mucho más leve que otras variantes previas, como confirman cada vez más estudios.

¿Por qué sucede esto? Porque las células T de las personas vacunadas y recuperadas reaccionan a la variante Ómicron y, por lo tanto, protegen a la mayoría de las personas infectados de enfermar gravemente.

“Es cierto que Ómicron ha modificado tanto la proteína de espiga que los anticuerpos producidos por la infección o la vacunación ya no protegen tan bien, pero la respuesta inmunitaria adquirida por las células T sigue funcionando en el 70-80% de los casos, de forma similar a las antiguas variantes Beta y Delta, según descubrieron investigadores de Ciudad del Cabo, en Sudáfrica.

Investigadores de Japón y Estados Unidos descubrieron que la variante Ómicron ataca con menor frecuencia los pulmones, pero suele afectar más las vías respiratorias superiores como la nariz, la garganta y la tráquea, según un estudio con animales que aún no ha sido analizado por otros expertos.

A mediados de diciembre del año pasado, los científicos encontraron que la variante Ómicron infecta el sistema bronquial 70 veces más rápido que la variante Delta y se multiplica en esa zona, pero se propaga hasta 10 veces menos en el tejido pulmonar.

Inicia 2022 con 150 personas sancionadas por cometer actos de violencia política de género

Escrito por [Anayeli García Martínez](#)



Imagen retomada del INE

Ciudad de México.- Enero de 2022 comenzó con 150 personas inscritas en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, siete de ellas sancionadas en dos ocasiones por cometer actos de violencia y una sancionada tres veces.

Después de la entrada en vigor, en abril del 2020, de la reforma en materia de violencia política en razón de género, en junio de ese año la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió una sentencia en la que ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) y a los Institutos Electorales Locales crear un registro nacional de personas sancionadas por ejercer esta violencia.

Hasta el mes de enero, en este listado aparecen 150 personas, de las cuales 125 son hombres y 25 mujeres, quienes cometieron una acción u omisión, basada en elementos de género para limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres.

En este registro destaca que la entidad con más casos de violencia política es Oaxaca, con 41 casos, es decir, concentra 24.2 por ciento de las personas sancionadas. En la lista sigue Veracruz, con 27 casos y Baja California con 14; después Chiapas, Quintana Roo, Sonora y Tabasco, con siete registros en cada entidad.

De las siete personas que han sido sancionadas dos veces cinco son presidentes municipales: Abel Tovilla Carpio, Gildardo Zenteno Moreno, Hermas Cortés García, Jesús Santiago Santiago y Joaquín Fortino Cocotle Damián. Un ciudadano más fue sancionado en dos ocasiones, Hiram Rodríguez Ledgard y además un empresario, Sergio Jesús Zaragoza Sicre, también tiene dos registros.

En esta lista una presidenta municipal, Yolanda Adelaida Santos Montaña, ha sido sancionada en tres ocasiones. En general, 22.6 por ciento de las personas sancionadas ejercieron violencia cuando ejercían el cargo de presidente municipal.

Los datos de este registro muestran que la violencia política de género ocurre con mayor frecuencia en el ámbito municipal, con 79.2 por ciento de los casos; en segundo lugar están las agresiones a nivel estatal, con 17.1 por ciento de los casos; y en menor medida ocurre la violencia a nivel nacional, con 3.5 por ciento de los registros.

Al revisar el perfil de las víctimas se encuentra que 39.7 por ciento eran regidoras al momento de ser agredidas y 17.7 por ciento eran candidatas a algún cargo de elección; además 9.1 por ciento eran

sindicas y el resto tenía otro cargo de gobierno, legislativo, con actividad política o se trató de una funcionaria electoral.

En 2022 hay elecciones locales y los partidos políticos deberán postular al menos a tres mujeres para competir por alguna de las seis gubernaturas que se elegirán en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas. Además, deben prevenir y sancionar la violencia política. En Quintana Roo se renovarán 25 diputaciones locales y en Durango también se elegirán autoridades en 39 ayuntamientos.

El burnout es oficialmente una enfermedad de trabajo reconocida por la OMS

El Síndrome de desgaste ocupacional deberá ser reconocido en México, y otros países, como una enfermedad profesional. En este país, 8 de cada 10 personas trabajadoras padecían estrés laboral desde antes de la pandemia.

[Blanca Juárez](#) 05 de enero de 2022



Sentir un bloqueo mental constante, ganas de rendirse —quizá hacerlo—, preferir hacer otra actividad, frustración, cansancio físico y emocional. A muchas personas les resuenan estas palabras, en el cuerpo y tal vez en alguna parte intangible de su ser, y esos síntomas tienen un nombre: Síndrome de desgaste ocupacional, o simplemente *burnout*, una palabra inglesa que refiere a quemarse, consumirse, reducirse. Desde 2022 es ya un padecimiento laboral reconocido por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Este año finalmente **entró en vigor la nueva Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11)** de la OMS, en la que se incluye al *burnout*, por lo que todos los países, entre ellos México, deberán considerarlo como un **padecimiento laboral**. En la actualización de 2019, el organismo lo introdujo en su listado de Problemas asociados con el empleo o el desempleo, y es ahora, en una pandemia que encendió la llama para muchas personas, cuando oportunamente es reconocido.

México era uno de los países [con más fatiga por estrés laboral](#) desde antes del covid-19, pues al menos 75% de las personas trabajadoras sufría esta condición, según el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Superaba los niveles de China (73%) o Estados Unidos (59%).

En este otro escenario pandémico, **el personal de salud es uno de los sectores más afectados**. En 2016, entre el 25 y 33% de quienes trabajaban en terapia intensiva a nivel global padecía *burnout*: con la pandemia, el 51% reportó agotamiento severo, de acuerdo con la revista británica de medicina *The Lancet*. En Estados Unidos, el 13% de las médicas y los médicos han tenido pensamientos suicidas, según el “Informe nacional sobre agotamiento y suicidio de médicos 2021”, elaborado por el sitio de información y formación médica Medscape.

Según la OMS, el Síndrome de desgaste ocupacional es “**resultado del estrés crónico** en el lugar de trabajo que no se ha manejado con éxito” y aclara que “se refiere específicamente a [los fenómenos en el contexto laboral](#) y no debe aplicarse para describir experiencias en otras áreas de la vida”.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) señala que se trata del “**agotamiento prolongado de la energía** y se caracteriza por la experiencia de cansancio emocional, sentimientos de baja realización personal e insuficiencia, así como despersonalización”.

Los síntomas

En la clasificación de la OMS el [burnout](#) tiene tres dimensiones:

1. Sentimientos de falta de energía o agotamiento. Sentirse contantemente con cansancio, incluso al iniciar el día.
2. Aumento de la distancia mental con respecto al trabajo, o sentimientos negativos o cínicos con respecto al trabajo. Es decir, no sentir compromiso con las propias actividades y con las de las demás personas.
3. Sensación de ineficacia y falta de realización.

El IMSS ha puesto a disposición de todas las personas un curso sobre el tema en su plataforma de capacitación [CLIMSS](#), se llama “Identificación del *burnout* o agotamiento laboral”. En él indica que “la respuesta sintomática es similar a la depresión, produce malestares físicos diversos, así como disminución en la motivación e involucramiento en el trabajo”.

Sólo algunos de los síntomas físicos son:

- Jaquecas
- Gastritis
- Aumento de la presión arterial y mayor incidencia de colon irritable
- Menor eficacia del sistema inmune
- Taquicardia
- Sudoración, emblor corporal, tics nerviosos
- Obesidad y sobrepeso
- Pérdida del cabello y aparición de la caspa
- Menstruación irregular
- Enfermedades cardíacas
- Presión de dientes y mandíbula (bruxismo)
- Manos y pies fríos, tensión muscular
- Diarrea o estreñimiento
- Insomnio
- Tartamudeo
- Alteraciones de la piel

Y algunos de los síntomas psicológicos son:

- Dificultad para concentrarse
- Aumento en los errores
- Menos capacidad de toma de decisiones
- Disminución de la memoria
- Ansiedad, preocupación en exceso, pensamiento catastrófico y lento
- Cambio en el estilo de vida
- Propensión a tener accidentes
- Inquietud, miedo o pánico, preocupación excesiva, irritabilidad
- Reducción del deseo sexual
- Disminución de la autoestima y constantes cambios de humor que, si no son tratados a tiempo, pueden ser causa de depresión y desestabilidad emocional.

¿Cómo diagnosticarlo?

Este síndrome fue investigado desde 1974 por el psiquiatra Herbert J. Freudenberger y su estudio se centró principalmente entre sus colegas, al notar cómo iban **perdiendo la empatía con sus pacientes** al tiempo que mostraban un gran agotamiento. Y hasta ahora, la mayoría de los estudios sobre el burnout se han enfocado en el personal de salud, pues desde su formación académica están expuestos a exhaustivas jornadas, alentadas por una cultura difuncional heredada de llevarse a los límites.

En 1982, la psicóloga Cristina Maslach, de la Universidad de Berkeley, y el psicólogo Michael P. Leiter, de la Universidad de Acadia Scotia crearon el Maslach Burnout Inventory (MBI) para diagnosticar este padecimiento en el personal de salud. Desde entonces, investigadores han señalado que puede aplicarse a trabajadoras y trabajadores de otras áreas, no necesariamente a quines brindan un servicio de cuidado.

En el curso sobre este síndrome, el IMSS incluye el cuestionario MBI y también a profesionales de la salud. Son 22 ítems para **medir el cansancio emocional**, despersonalización y realización personal.

El trabajo, la pandemia y el confinamiento ha provocado que “el **personal de salud tenga el riesgo a presentar un agotamiento-degaste emocional intenso**, lo que afecta tanto su vida cotidiana, como persona y como profesional. Y a todo esto se puede agregar también la fatiga por compasión, que será parte del malestar que pueda presentar cualquier miembro del personal de salud, de cualquier institución médica y de atención, ya que la compasión es un componente fundamental en la atención y cuidado de otros”, indica el instituto.

El IMSS también advierte que el burnout “**se manifiesta por agotamiento físico y psíquico**, apatía, desesperanza y autoconcepto negativo”. El siguiente paso a ese cuadro es el aislamiento, el cual conduce al absentismo laboral: “no se acude a las reuniones de trabajo, y se producen cambios de humor y conductas hostiles”. Esto conlleva a sentimientos de inadecuación personal y profesional, causando un deterioro de la capacidad laboral y pérdida del sentimiento de gratificación.

No es una cosa menor y aunque la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) [creó la NOM 035](#) para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial en los centros de trabajo, sigue siendo necesario que actualice la tabla de enfermedades profesionales, según ha señalado a El Economista, Hosanna Rodríguez, presidenta de la Federación Nacional de Salud en el Trabajo (Fenastac).

Los animales de compañía serán jurídicamente miembros de la familia desde este miércoles en España

Una triple reforma legal los ‘descosifica’ al catalogarlos como “seres vivos dotados de sensibilidad”. Los jueces tendrán que velar por su bienestar en casos de divorcio

A partir de este **miércoles 5 de enero**, los animales de compañía serán ante la ley una parte más de la familia. Pasarán a tener un **estatuto jurídico diferente al de los bienes materiales** y desde entonces serán considerados “**seres vivos dotados de sensibilidad**” y no como cosas, lo que les conferirá una consideración de miembros de la familia.

El cambio se debe a una **triple reforma legal del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil** aprobada definitivamente por el Congreso de los Diputados el pasado 2 de diciembre y publicada el 16 de diciembre en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

El texto no especifica cuándo entrará en vigor. Fuentes parlamentarias informaron a *Servimedia* de que en esos casos se aplica la *vacatio legis*, con lo que estará en vigor a los 20 días de su publicación en el BOE, es decir, el 5 de enero de 2022.

La norma **regula la custodia compartida de los animales de compañía en caso de divorcio o separación** y señala que las mascotas no deben ser embargadas o hipotecadas, que no sean abandonadas, que no se les cause sufrimiento o dolor, no se las utilice como herramienta en la violencia de género y que pueda disponerse de ellas por testamento.

Esta iniciativa, presentada por el PSOE en el Congreso, hereda otras propuestas de la pasada legislatura, concretamente una proposición no de ley presentada por Ciudadanos y una proposición de ley del PP (ambas aprobadas por unanimidad), pero ésta decayó en la fase de ponencia de la Comisión de Justicia tras cerca de un año de trabajo porque las Cortes Generales se disolvieron con la convocatoria de elecciones generales anticipadas.

No obstante, el origen está en una iniciativa legislativa popular impulsada en 2015 por el **Observatorio Justicia y Defensa Animal**, que recogió **más de 500.000 firmas** para que los animales dejen de ser cosas en el Código Civil para ser considerados seres sintientes.

La propuesta de ‘**descosificación**’ de los animales se suma a cambios legislativos aprobados en otros países o territorios en Europa (Austria en 1986, Alemania en 1990, Suiza en 2003, Bélgica en 2009, Francia en 2015 y Portugal en 2017, así como Cataluña en 2006, así como fuera del continente (Canadá y Nueva Zelanda, por ejemplo).

Claves de la reforma

La reforma afecta al **Código Civil** de modo que el bienestar de los animales deberá ser tenido en cuenta en los **procesos de separación o divorcio a la hora de concretar el régimen de convivencia, custodia, cuidado de estos, régimen de visitas y será el juez el encargado de decidir a quién entregar el cuidado de estos en función de su bienestar.**

Además, incorpora este concepto a la hora de **decidir en situaciones de herencia, sucesión, por lo que el juez se encargará de fijar el destino de un animal en caso de fallecimiento de su propietario**, atendiendo a su bienestar y atendiendo a la concurrencia entre los malos tratos a animales con la violencia doméstica, de género, el maltrato y el abuso sexual infantil, incluye la limitación de la guardia y custodia en los casos en que haya antecedentes por maltrato animal ejercida como forma de violencia o maltrato psicológico de estos.

La reforma de la **Ley hipotecaria** la Ley Hipotecaria, en la que se introduce un nuevo apartado en el artículo 111, establece que a partir de ahora **los animales serán “absolutamente inembargables”** de acuerdo con el vínculo de afecto con su familia. Esto supone, por ejemplo, que cuando un juez dicta un embargo de bienes, solo podrá llevarse lo embargable, entre lo que ya no estarán incluidos los animales, que quedarán al cuidado de su familia. **En caso de accidente, los animales ya no quedarán abandonados, como una maleta, sino que tendrán que ser atendidos.**

En concreto, adecúa el Código Civil a la **“verdadera naturaleza” de los animales**, de las relaciones, particularmente las de convivencia, que se establecen entre estos y los seres humanos”, para lo que se introducen en las normas relativas a las crisis matrimoniales preceptos destinados a concretar el régimen de convivencia y cuidado de los animales de compañía.

Asimismo, se modifica el artículo 605 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de **Enjuiciamiento Civil**, declarando que los animales de compañía **son bienes absolutamente inembargables**, “sin perjuicio de la embargabilidad de las rentas que los mismos puedan generar”.

En 15 días, ómicron representará 80% de los casos de COVID en México; preocupa alza en hospitalizaciones

El epidemiólogo Andreu Comas calcula que la siguiente semana podría haber entre 120 mil y 180 mil casos de COVID en México. Hay 93 hospitales con más de 70% de ocupación.



Cuartoscuro

Por [Andrea Vega](#)
5 de enero, 2022

La variable ómicron será dentro de dos semanas, a mediados de enero, la responsable, en México, de alrededor de 80% de los casos de COVID, asegura Andreu Comas, integrante del Consorcio Mexicano de Vigilancia Genómica (CoViGen-Mex), epidemiólogo y especialista en virus respiratorios.

El integrante de este consorcio -que se creó como apoyo a la Secretaría de Salud para identificar las variantes del virus SARS-CoV2 que circulan en el país, así como su dispersión y evolución- precisa que se espera que esta semana haya entre 63 mil y 64 mil casos activos. La siguiente semana podría haber entre 120 mil y 180 mil casos.

Tan solo este martes 4 de enero, la Secretaría de Salud confirmó 15 mil 184 nuevos casos de COVID-19.

“Si hubiera 150 mil casos activos en una semana y de esos 5% requieren hospitalización, habría 7 mil 500 personas ingresadas en instituciones de salud y así vamos a ir escalando”, dice el virólogo e integrante de CoViGen-Mex.

De acuerdo a datos de la Red IRAG, donde los hospitales reportan su nivel de ocupación, este 3 de enero había 2 mil 566 personas hospitalizadas por infección respiratoria aguda grave en todo el país. Hay 93 unidades médicas con 70% o más de ocupación en camas generales y 14 unidades médicas con 70% o más de ocupación en camas con ventilador.

Estos son niveles relativamente bajos si se comparan con los de hace un año, el 3 de enero de 2021 había 17 mil 878 personas ingresadas en hospitales, 244 unidades médicas tenían 70% o más de ocupación en camas generales y 158, en camas con ventilador.

Sin embargo, advierte Comas, es importante considerar que entre casos y hospitalizaciones hay un desfase de 14 a 21 días, porque las personas no llegan de inmediato a hospital. A los casos que se confirman esta semana y requieran ingresar se sumarán los de la siguiente semana y las instituciones van a ir sintiendo la presión de la necesidad de los servicios.

“Si llegamos a una semana con 300 mil casos activos, las hospitalizaciones pueden subir hasta 15 mil”, alerta el especialista, lo cual es muy posible, dice, dado que una sola persona, con la variante ómicron, puede contagiar hasta a 11 personas más.

El integrante de CoViGen-Mex señala que con la variante original del virus SARS-CoV2, que causa COVID-19, una persona contagiaba a dos o tres más, con delta, a seis u ocho, pero con ómicron el contagio alcanza hasta a 11. Además, agrega, con las primeras variantes, los síntomas se presentaban en un periodo de entre cinco y siete días, con ómicron se manifiestan después de entre 48 y 72 horas.

“La variante ómicron tiene una gran capacidad de reinfectar e incluso se dice que viene por buena parte de los que faltan (de contraer COVID), así que va a infectar a muchos y aunque se complica poco porcentaje de estos, eso puede colapsar a los servicios de salud”, subrayó el infectólogo y ex comisionado contra la influenza en México Alejandro Macías, a través de su canal de YouTube.

Aunque tanto el presidente Andrés Manuel López Obrador, como la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, han asegurado que no se han incrementado las hospitalizaciones, este domingo, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) envió un oficio a directores de hospitales pidiéndoles que se prepararán para un incremento en los ingresos hospitalarios y en las bajas por incapacidad del personal de salud.

“Pese a que la variante ómicron genera casos graves en menor número que la variante delta, subraya el documento firmado por el director normativo de salud del ISSSTE, Ramiro López Elizalde, la circulación de ambas cepas generará un número de casos muy alto, debido a esto y al volumen de población, se espera un incremento exponencial en el número de hospitalizaciones”.

El [ISSSTE](#) espera, señala el oficio, un gran número de solicitudes de licencias médicas, derivadas del contagio masivo entre el personal de salud. Un enfermero del Hospital General de Zona 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuenta, en entrevista con Animal Político, que este 4 de enero resultó positivo en la prueba de COVID.

“En el hospital hay un brote, al menos 10 integrantes del personal de urgencias están contagiados, además de dos del piso de medicina interna”, asegura. El enfermero conversa con este portal mientras espera en una fila de 50 personas, en la Unidad de Medicina Familiar 28, para que lo atiendan.

“Tengo fatiga, la garganta irritada, estornudos, congestión nasal, tos seca, dolor muscular, dolor de cabeza. Sí, dicen que con ómicron los casos son más leves, pero de todas maneras uno se siente muy, muy mal”, comenta el enfermero.

Lo preocupante, además de los ingresos hospitalarios, sostiene Comas, son las secuelas que deja COVID en quien lo padece, lo que se conoce como COVID largo o long COVID, y que se presentan con cualquiera de las variantes.

Macías precisó en su canal de YouTube que en Ciudad México habrá una subida muy rápida de contagios todo el mes de enero y después vendrá una caída de casos hacia finales del mes, para entrar en una condición de equilibrio para marzo.

“La pandemia habrá infectado para entonces a tanta gente, y por la características propias del virus, que habrá menos gravedad, menos hospitalizaciones y menos muertes, pero eso no se puede asegurar, lo mejor es decir que esto no se ha terminado, usar cubrebocas, quedarse en casa si se puede, evitar tumultos, vacunarse, ventilar espacios cerrados, ponerse la vacuna de influenza por si las infecciones vienen juntas, y hacia el segundo trimestre de 2022 estaríamos entrando ya a la etapa endémica de la epidemia”.

Sobre si esto será así o llegarán otras variantes como ómicron que vuelvan a poner al mundo en jaque, el especialista explicó que “este virus ha mutado tanto que se está quedando con menos posibilidad y en el futuro lo que se verán son picos de sub variantes de la variantes ómicron”.